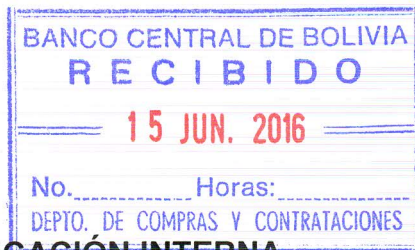




BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



COMUNICACIÓN INTERNA

BCB-GADM-SSG-CI-2016-78

A: Ma. Eugenia Cuba C. / JEFE DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y
CONTRATACIONES a.i.
De: Gastón Cordero C. / SUBGERENTE SERVICIOS GENERALES
Fecha: 14 de junio de 2016
Asunto: **Informe Final ANPE (Por solicitud de Cotizaciones) N° 022/2016**
"Compra de Material de Escritorio Tipo 1" - Primera
Convocatoria

Señora Jefe de Departamento:

Dando cumplimiento a los incisos d) parágrafo I del artículo 34 del D.S. N° 0181 (NB-SABS) y de acuerdo con las recomendaciones contenidas en el Informe Final BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2015-77 de fecha 09.06.2016 correspondiente al proceso de contratación de referencia, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo, **APRUEBO** el citado Informe y **ADJUDICO** el proceso en favor de los siguientes proponentes: **"IMPORTADORA TIME OFFICE (Ítems 1, 5, 6, 17 y 20); MANUFACTURAS ATZUMI G Y L (Ítems 2, 15, 16 y 18); RUBEN OSCAR JIMENEZ QUISBERT (Ítem 3); DISTRIBUIDORA CAROLINA (Ítems 11 y 12); MAKI L&S DISTRIBUIDORA DE LIZET AMPARO CARRAZAS (Ítem 8); LIBRERÍA Y PAPELERIA OLIMPIA S.R.L. (Ítems 9, 10, y 13) y PRU ROBIN S.R.L. (Ítem 14)"**, en el marco de sus propuestas y los términos establecidos en el Documento Base de Contratación.

Declaro desierto los ítems 4, 7 Y 19 en aplicación al inciso c), artículo 27 del D.S. 0181, que señala como causal de declaratoria desierta cuando: "Ninguna propuesta hubiese cumplido lo especificado en el DBC".

Instruyo el inicio de un nuevo proceso de contratación para los ítems declarados desiertos (ítems 4, 7 y 19), de acuerdo al párrafo IV, artículo 24 del D.S. N° 0181, que señala "Si uno o más ítems (...), no se adjudicaran, la entidad declarara desierta la contratación de este ítem, (...) y procederá a realizar un nuevo proceso de contratación según la modalidad que corresponda", previo ajuste de las Especificaciones Técnicas y el precio referencial (presupuesto), si corresponde, así como otros aspectos relacionados a esta convocatoria que se consideren



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

pertinentes para dar continuidad al proceso de contratación, cumpliendo de esta forma lo señalado en el párrafo II. Artículo 27 del D.S. 0181.

Atentamente,



GASTON E. CORDERO CRESPO
SUBGERENTE DE SERVICIOS GENERALES
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA